



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 26 de marzo del 2013

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 01326-R-13

Lima, 26 de marzo del 2013

Visto el expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 04460-SG-13 del Despacho Rectoral, sobre solicitud de permiso a cuenta de vacaciones.

CONSIDERANDO:

Que con Proveído s/n de fecha 25 de marzo del 2013, el Dr. PEDRO ATILIO COTILLO ZEGARRA, Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, solicita permiso a cuenta de vacaciones, el 27 de marzo del 2013;

Que a fin de mantener el normal desarrollo de las actividades universitarias, es necesario encargar el Despacho Rectoral a la Dra. ANTONIA FLORENCIA CASTRO RODRÍGUEZ, Vicerrectora Académica, por el período que dure la ausencia del titular;

Que de conformidad a lo estipulado en el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, que señala: "El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor"; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

- 1° Conceder permiso a cuenta de vacaciones el 27 de marzo del 2013, al **Dr. PEDRO ATILIO COTILLO ZEGARRA**, con código N° 018821, Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
- 2° Encargar el Despacho Rectoral a la **Dra. ANTONIA FLORENCIA CASTRO RODRÍGUEZ**, con código N° 014478, Vicerrectora Académica, por el período que dure la ausencia del titular.
- 3° Encargar al Vicerrectorado Académico, Dirección General de Administración y a la Oficina General de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

rct